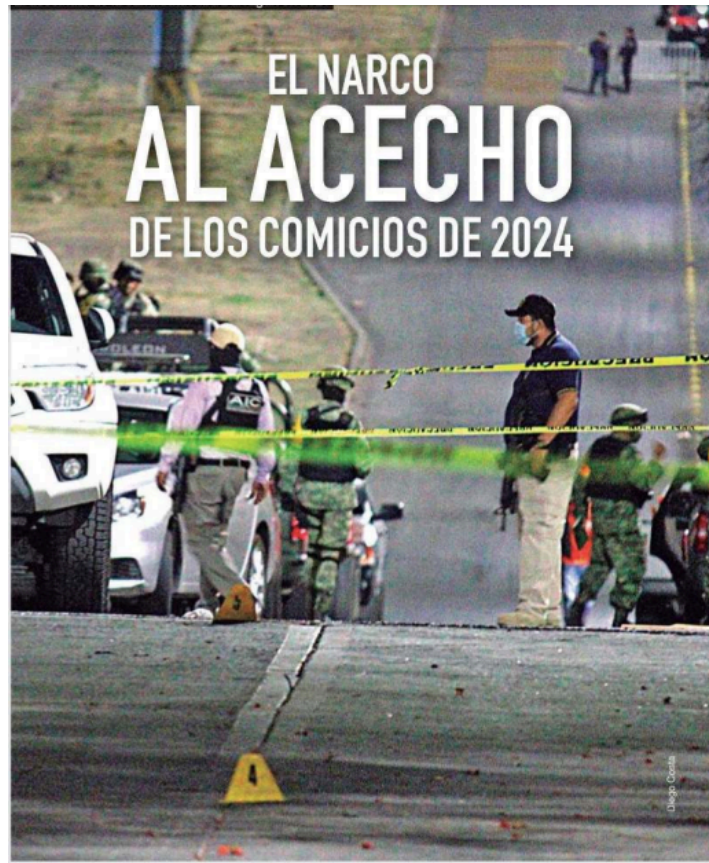


PÁGINA 19 - 21  
26 DE JUNIO 2023



La falta de reformas robustas contra la injerencia del narco en los procesos electorales pone en verdadero peligro a los candidatos y aspirantes que buscan un puesto de elección popular en los próximos comicios, así lo advierten legisladores y expertos en la materia. Si bien las recientes votaciones para elegir gobernador en Coahuila y Estado de México se realizaron prácticamente sin problemas, ello no garantiza unos procesos libres de violencia para 2024, cuando, además de la Presidencia, se renovarán 20 mil cargos a escala federal y local, donde los ayuntamientos son el objeto de deseo de la delincuencia organizada “porque son los que les pueden brindar impunidad territorial”. ▶

JERÓNIMO D. GALVÁN

“Si no hacemos algo en 2024, el narco va a influir en las elecciones”, lanzó el diputado del PRI Rubén Moreira Valdez al ver detenida su iniciativa de reforma constitucional para evitar la intromisión de la delincuencia organizada en los próximos comicios.

“Es momento de lanzar un mensaje duro contra el narcotráfico. Tenemos que impedir un posible narco-Estado”, advirtió.

El proyecto legislativo fue presentado formalmente el 8 de noviembre de 2022 ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y turnado a Comisiones Unidas: la de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y la de Puntos Constitucionales, esta última, presidida por el legislador de la mayoría Juan Ramiro Robledo.

Según el representante morenista, en el último bimestre del año pasado, cuando se discutía el Plan A de la reforma constitucional en materia electoral, la negativa a debatir de Va Por México estropeó la posibilidad de construir un dictamen que incorporara sanciones con pérdida de registro de partidos políticos, y hasta la disolución de gobiernos municipales, en caso de comprobarse la intromisión de grupos delictivos.

“Eso le pasa a la oposición por no permitir que se alargara el inicio del periodo electoral. De aquí a noviembre todavía nos hubiera dado tiempo de hacer cosas”, dice Ramiro Robledo respecto de la declaratoria de invalidez del llamado Plan B que terminaron por decretar el jueves 22 los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De acuerdo con estudios, como el de Etelekt Consultores, en el proceso electoral 2020-2021 se registraron 102 homicidios dolosos contra personas relacionadas con la política, de las cuales 36 de ellas eran candidatos o aspirantes a cargos de elección popular.

Otros trabajos, como un reporte de la consultora Integralia, presentado en junio de 2021, concluyó que el crimen organizado “interfiere en procesos electorales vía actos de violencia política, financiamiento de campañas, injerencia en procesos de selección de candidatos y actos de intimidación y coacción de votantes y operadores políticos”.

Para el diputado Moreira, los tres niveles de gobierno, así como las autoridades electorales locales, el Instituto Nacional Electoral y el Poder Legislativo, deben trabajar de la mano para combatir este flagelo.

## Peligro creciente

Durante su participación en los foros de consulta de Morena sobre la Reforma Electoral, el año pasado, el todavía consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, alertó respecto de la politización del crimen organizado.

El entonces titular del Consejo General reflexionó: “¿Hay injerencia del crimen organizado en los procesos electorales? Lamentablemente como Estado hemos fallado porque no hemos podido construir un diagnóstico, sobre todo a partir de lo que hemos planteado en años recientes”.

Pero los indicios de la presencia del crimen en torno de este ejercicio de democracia participativa directa surgen al término de cada proceso electoral.

En 2021 la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, externó su preocupación por los actos de violencia ocurridos desde septiembre de ese año y en el contexto de las elecciones con el homicidio de políticos y miembros de partidos, de los cuales al menos 36 se presentaban como candidatos.

Se trata de la violencia política ejercida contra funcionarios y aspirantes a cargos públicos mediante amenazas, secuestros y agresiones que terminan en casos graves en homicidio doloso.

El coordinador del PRI comenzó a manifestarse contra este fenómeno desde la presentación de su iniciativa contra la intromisión de los grupos criminales en torno a los comicios.

“En el proceso electoral de 2018 se registraron 774 hechos delictivos contra políticos y candidatos, con un saldo de 152 víctimas mortales, de las que 48 eran aspirantes a algún cargo de elección... en 2021 se contabilizaron mil 66 ataques a políticos, lo que representa un incremento de 38% en comparación al proceso electoral inmediato anterior”, detalló el coahuilense a medios de comunicación.

En el entorno violento de los procesos democráticos de ese 2021 las señales de alerta emanaron también de instancias internacionales, como la Organización de los Estados Americanos, que llamaban a las autoridades mexicanas a dar garantías para un periodo postelectoral pacífico, así como a investigar aquellos crímenes y violaciones de derechos humanos ocurridos durante las elecciones y en el periodo previo.

Al siguiente año la Fiscalía de Delitos Electorales reportó que, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, hubo 29 denuncias de violencia política previo a la jornada de votación y 30 más el día de las elecciones. Además hubo 243 acusaciones por el presunto involucramiento de organizaciones delinquentes.

Sin embargo, los especialistas sostienen que no sólo se trata casos de agresiones físicas, sino que el crimen adopta otras variantes para influir en estos procesos, según explica el doctor en Ciencia Política de la UNAM Armando Vargas.

“Existen formas de intromisión mucho más duraderas y menos visibles, como la imposición de candidatos, pero también el financiamiento de campañas y el financiamiento a gobiernos en general”, detalla.

Los informes derivados del hackeo a la Secretaría de la Defensa Nacional exponen un deterioro de las instituciones, sobre todo a escala local. Según esta información clasificada, en el país operan más de 80 grupos de delincuencia organizada y 16 bandas criminales. Además, se refiere



Ayuntamientos. Objetivo del narco

José Luis de la Cruz

Benjamin Flores



que en al menos mil 58 municipios existen uno o más grupos dedicados al delito.

De acuerdo con la organización Transparencia Internacional, los partidos políticos no quedan exentos de la mano delincuencia, pues estos institutos y funcionarios que militan en ellos aparecen como parte de los cinco rubros más cuestionados en materia de corrupción a escala global.

“Si no hacemos cosas para detener al narco, todas las autoridades, los órganos, van a ser cómplices de ello”, advirtió en otra ocasión el diputado tricolor Rubén Moreira.

De acuerdo con los estudios realizados por la consultora Integralia, los grupos del narcotráfico y otras organizaciones delincuenciales necesitan establecer lo que se denomina como ‘Gobernanzas criminales’, es decir, áreas geográficas donde establecen su control vía la corrupción o la violencia, para poder operar con impunidad.

Es una “lógica bastante perversa”, asegura el politólogo Armando Vargas, pero que ha funcionado desde hace varias décadas. “Los grupos criminales buscan cooptar, en especial, a los gobiernos municipales porque son los que les pueden brindar impunidad territorial”, detalla.

El consultor pone como ejemplo de este razonamiento el incremento en los últimos años de la violencia política electoral ocurrida en entidades donde no hay un dominio hegemónico de algún grupo criminal o cártel, pero se mantiene la disputa del territorio, como en los estados de Guerrero, Guanajuato y Estado de México.

“En cambio”, indica el consultor especializado en seguridad, “en aquellas entidades donde se presume que un grupo mantiene hegemonía, hay menos violen-

cia político electoral. Esto sugiere que ahí los acuerdos (con las administraciones municipales) son más duraderos, estables y, por lo tanto, los riesgos son menores”.

Adicionalmente en la lectura de su organización sobre las elecciones de 2023 en Coahuila y Estado de México se considera que hubo pocos incidentes violentos de índoles político-electoral, debido a que, asegura, a estos actores criminales les interesan poco los mandatarios estatales o los miembros del Congreso.

El integrante de la Unidad de Riesgo Político de la consultora dice: “No les son tan útiles a los grupos criminales como para establecer relación con legisladores o con gobernadores. Ellos requieren a la autoridad que les pueda dar impunidad a escala territorial, a quien pueda quitar y mover policías”.

Dice que por ese motivo la elección de gobernadores del presente año fue poco accidentada. En cambio, para 2024, cuando además de elegir presidente de la República y a los miembros del Congreso de la Unión, los ciudadanos salgan a votar por mil 580 ayuntamientos, 16 alcaldías y 24 juntas municipales, “hay una alta probabilidad de que los grupos criminales cometan violencia político electoral”, advierte.

## Sin espacios

Desde el grupo parlamentario de Morena se ha reconocido la necesidad de regular en materia de blindaje electoral contra el narcotráfico.

La diputada Graciela Sánchez, desde la Comisión de Reforma Política-Electoral en San Lázaro, expuso en enero últi-

mo que “nadie estaría en desacuerdo en que no tenemos que dejar que se involucre el tema de la organización criminal en las campañas, pero siempre y cuando también sean actos verdaderamente comprobados y que cada uno asuma sus responsabilidades”.

Sin embargo, sigue pendiente en su comisión la dictaminación de la propuesta del PRI para reformar los artículos 19, 41 y 115 de la Constitución.

En su momento el coordinador de los priistas denunció que, ante la negativa de su partido para sumarse a la reforma constitucional en materia electoral de López Obrador, la alianza oficialista descartó siquiera considerar su propuesta e incluso había la pretensión en la comisión dictaminadora de desechar el documento. “Ya la presentamos y se está desechando. Se las voy a circular, y la voy a insistir”, aseguró el 30 de noviembre último.

En el contenido del documento, Moreira hizo diversos planteamientos para sancionar la intromisión del narcotráfico y otros grupos criminales. El cambio al artículo 19 constitucional marcaba prisión preventiva oficiosa en casos relacionados con “participación en procesos electorales por parte de organizaciones delictivas”.

El mismo proyecto de decreto, en el artículo 41, proponía el establecimiento de un ‘comisionado electoral’ nombrado por la Cámara de Diputados y la creación de un Observatorio Electoral, los cuales serían parte de la estructura del INE.

Según el proyecto de decreto, estas dos figuras serían las que determinarían, sin sentencia judicial de por medio, la suspensión o revocación de una administración municipal o de su alcalde electo, cuando hubiera “indicios suficientes para considerar la existencia de una infiltración de organizaciones delictivas, de cualquier índole, en la administración” local.

Pese a que se pronunció en favor el presidente de una de las tres comisiones dictaminadoras, Juan Ramiro Romero, desde Puntos Constitucionales, expuso: “El problema es el enredado, retardado y desordenado sistema de justicia que hay en México... A ver, ¿qué quiere decir ‘comprobar la participación del crimen organizado’? Que tiene que haber una sentencia firme, no nada más con denuncias de periódico”.

Además de esta dificultad jurídica y la desconfianza hacia el Poder Judicial, el morenista acusó a la oposición, principalmente a la alianza ‘Va Por México’ (PRI, PAN y PRD) de ser los responsables de haber impedido cambios constitucionales previo a la veda por el inicio del periodo electoral. 